



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0576 -2024-A/MPS

Chimbote, 26 JUN. 2024

VISTO:

El Informe Legal N° 572-2024-GAJ-MPS de fecha 25 de junio de 2024, Informe N° 111-2024-GTIC-MPS de fecha 11 de junio de 2024, sobre aprobación del PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2024 AL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, la misma que tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno

Que, mediante Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, se declara de interés nacional las estrategias, acciones y actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, a través de Informe N° 127-2023-GTIC-MPS de fecha 30 de noviembre de 2023, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, solicita la aprobación de del PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023 AL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA;

Que, mediante Memorándum N° 151-2024-GPyP-MPS de fecha 14 de marzo de 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que de acuerdo al Informe emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, donde señala que el área usuaria deberá realizar el reajuste respectivo de acuerdo al presupuesto programado y/o considere el replanteamiento del cronograma de actividades, Plan de Gobierno Digital, para los periodos 2024, 2025 y 2026, correspondiente al presente ejercicio fiscal 2024, por el importe de S/ 301,238.00 soles;

Que, a través del Informe N° 11-2024-GTIC-MPS de fecha 11 de junio de 2024, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, indica: "... **que faltando el 3er y 4to trimestre del 2024, se decidió replantear el Plan de Gobierno Digital de 2024: 4to trimestre a diciembre del 2026...** Por ese motivo, se adjunta la Reformulación del nuevo de gobierno Digital...";

1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0576

Que, con Informe N° 050-2024-JCHR-SGPyP/MPS de fecha 14 de junio de 2024, la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización, indica que la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, requiere un presupuesto total de S/ 812,500.00 para asumir con los plazos de integración de servicios digitales de esta municipalidad, por lo que corresponderá a la Sub Gerencia de Presupuesto y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; asignar el monto presupuestal, según disponibilidad, para su posterior aprobación y su correspondiente inclusión en los POI 2024, 2025 y 2026;



Que, mediante Proveído N° 3371-2024-GPyP de fecha 24 de junio de 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, alcanzar el Informe N° 1970-2024-SGP-GPyP-MPS de la Sub Gerencia de Presupuesto en donde informa que: "... la etapa de la Programación Multianual ya cerro, habiéndose efectuado y evaluado el presupuesto de la comuna y se informa que no se emite disponibilidad presupuestal";



Que, a través de Informe N° 120-2024-GTIC-MPS de fecha 24 de Junio de 2024, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica la rectificación de la base legal del **PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2024 AL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**;

Que, a través del Informe Legal N° 572-2024-GAJ-MPS de fecha 25 de Junio de 2024 la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su opinión legal indicando que se debe aprobar el Plan de Gobierno Digital 2024 al 2026 de la Municipalidad Provincial del Santa;

Que, estando a lo expuesto y en atribución del numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2024 AL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el otorgamiento de la disponibilidad presupuestal para la ejecución del **PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2024 AL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación implemente el Plan de Gobierno Digital 2024 al 2026 de la Municipalidad Provincial del Santa.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copia de la presente resolución a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0576

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial del Santa (www.munisanta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.c.
GM
GTIC
GPYP
SGD-PCM
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Gamarra Aler
ALCALDE

